



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 334-2019-MDC/A

Cieneguilla, 05 de Noviembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público - establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleado de confianza, definiendo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, a través de la Ordenanza N° 219-2015-MDC de fecha 15 de Mayo del 2015, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, quienes deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 061-2011-PCM inciso a) establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser **DESIGNADOS** como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC-GM de fecha 23 de Agosto del 2019 se aprobó la designación de los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, quienes deberán cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°310-2019-MDC/A de fecha 06 de Setiembre del 2019, se le da la encargatura a la Arquitecta **JUANA MUNARES FLORES**, de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte;

Que, se encuentra vacante la Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) 26° y 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **ING.ANTONIO QUINCHO CHILQUILLO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS-, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 a partir del 06 de Noviembre del 2019.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°310-2019-MDC/A de fecha 06 de setiembre del 2019 donde se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de obras Públicas y Transporte a la Arquitecta **JUANA MUNARES FLORES**.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER,** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.....**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE  
ALCALDE